

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., veintiséis (26) de enero de dos mil veintitrés (2023).

**Ref. 11001-40-03-036-2022-00291-00.**

En atención a la manifestación del perito designado RICARDO REINA HINCAPIÉ, de NO aceptar el cargo, se dispone su relevo y en su lugar se designa a:

Esteban González Calad	3164473335	estebangcalad@gmail.com	-Inmuebles Urbanos -Inmuebles Rurales -Inmuebles Especiales -Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Movil -Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio -Intangibles -Intangibles Especiales
------------------------	------------	-------------------------	---

Para su posesión se señala la fecha del **10 DE FEBRERO DE 2023 a las 8:30 AM.**

Ahora, con el fin de salvaguardar el estado de salud tanto de los colaboradores de esta Sede Judicial, como del curador designado, por secretaría indíquesele al perito designado la forma, fecha y hora, en que se efectuará la posesión del cargo. **Comuníquesele por el medio más expedito.**

El auxiliar de la justicia tenga en cuenta, que deberá realizar la experticia en un término no mayor a quince (15) días, contados desde su posesión.

**Notifíquese,**

**MARÍA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ  
JUEZ**

*JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.*

*La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO Hoy **27 de enero de 2023** a la hora de las 8:00 a.m.*

*HENRY MARTÍNEZ ANGARITA  
Secretario*

CESQ